

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE LA CARRERA DE: RADIOLOGÍA

Las carreras de Radiología del Sistema Universitario Boliviano se reunieron en dos ocasiones de acuerdo a convocatoria aprobada por Conferencias Nacionales de Universidades con el objetivo de establecer y aplicar Recomendaciones que tiendan a mejorar y homogeneizar su desempeño institucional, estas Reuniones se llevaron adelante en la Universidad Mayor de San Andrés del 6 al 10 de abril de 1998 con el siguiente temario:

- A. Situación actual de la carrera
- B. Redefinir o ratificar el perfil profesional
- C. Mercado profesional y ámbito de competencia
- D. Aspectos técnico académicos de los sistemas de admisión

Por recomendación de la I-IX RAN se procedió con las Reuniones de Ajuste y Complementación a las Sectoriales, estas reuniones se llevaron adelante en la Universidad Nacional de Siglo XX del 14 al 16 de junio de 2000 con el siguiente temario.

- E. Políticas de permanencia
- F. Políticas de graduación
- G. Reestructuración de planes de estudio
- H. Compatibilizar y homogeneizar planes de estudios a nivel de áreas en el Sistema

DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las recomendaciones y conclusiones a que se arribaron fueron puestas en consideración de la II-IX RAN y aprobadas en la II Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades con Resolución N° 2.

A. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA DE RADIOLOGÍA

Analizando el conocimiento de la situación actual en el área se coincide en ambas universidades con la preocupante perspectiva de la matrícula, dada la falta de una estructura propia adecuada a la pretensión de una práctica técnica continua, como elemento prioritario en el aprendizaje de los educandos, que a su vez disminuye la oportunidad de un mercado profesional futuro.

B. PERFIL PROFESIONAL

Dado el avance científico tecnológico se hace necesario una redefinición del perfil profesional, ya que la aparición de nuevas técnicas de la imagenología, novedosos equipos de terapia con radiaciones y nuevas técnicas radio isotópicas de diagnóstico y tratamiento, así lo aconsejan.

Perfil de la mención de radiología (UMSA).

Aplica e innova procedimiento, métodos y tecnología dosificando la aplicación de las radiaciones ionizantes y no ionizantes e isótopos (medicina nuclear) con el fin de obtener imágenes que sirvan de ayuda diagnóstica, así como su administración con sus fines terapéuticos y de investigación.

Aplicación de radiación (Radioterapia) con fines terapéuticos.

Otras actividades que deben realizar son: Orientar al paciente en los requerimientos para la realización de los diferentes exámenes o tratamientos.

Ejecutar los exámenes radiológicos que requieren medios de contraste, exámenes de tomografía axial computarizada y resonancia magnética.

Brindar las primeras medidas en casos de reacciones alérgicas aplicar dosis de radiaciones prescritas con fines terapéuticas (Radiología, Oncológica). Cumplir las normas y métodos de protección radiológica.

C. MERCADO PROFESIONAL Y ÁMBITO DE COMPETENCIA

El mercado profesional es exiguo debido a la falta de vigencia de una regulada coordinación entre el gobierno central y la Universidad en la formación de profesionales técnicos, sin una perspectiva de ubicación postgraduada, y por no contar con una institucionalización reglamentada en el nombramiento de personal institucional en el rubro. Consideramos que existe espacio ocupacional al ver que una gran mayoría de los puestos técnicos en gabinetes de radiología y sucedáneos en hospitales e instituciones de salud del país están ocupados por personal empírico; y también por la existencia de equipos médicos de diagnóstico a base de radiación sin ser utilizados

D. SISTEMAS DE ADMISIÓN

En el área de salud por tratarse de niveles técnicos la nota de aprobación de la prueba de suficiencia debería ser diferenciada con relación a medicina, para favorecer el ingreso de mayor número de estudiantes, el curso preuniversitario también deberá ser diferenciado en cuanto a programas acorde al nivel académico.

E. POLÍTICAS DE PERMANENCIA

El estudiante podrá repetir una asignatura dos veces y a la tercera se le asignara un tutor, pudiendo el alumno solicitar dar su examen con tribunal en cualquiera de las dos ultimas opciones.

F. POLÍTICAS DE GRADUACIÓN

Se adopta la modalidad de internado rotatorio evaluado más un examen final ante tribunal de las asignaturas propias de las carreras.

G. REESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

Se recomienda que a partir de la gestión 2001 se adopte la modalidad anualizada con asignaturas de 20 horas por semana para materias semestralizadas y 40 semanas para asignaturas anualizadas.

Las carreras de la Universidad Mayor de San Andrés y la Universidad Mayor de San Francisco Xavier deberán denominarse “Carrera de Radiología” en concordancia con las otras carreras del sistema y del exterior.

H. COMPATIBILIZAR PLANES DE ESTUDIO

Las siguientes asignaturas que componen la carrera de Radiología deben entrar en vigencia a partir del año 2001

PRIMER AÑO

Anatomía Humana
Anatomía y semiología radiológica
Convencional, TAC y RM
Bioquímica
Física de radiaciones
Histología
Técnica radiológica y
fundamentos físicos
primeros auxilios
Proyección a la comunidad

SEGUNDO AÑO

Fisiología
Patología general
Psicología
Radioquímica y radiosotopos
Radioterapia
Técnica radiológica II
Técnica radiológica III
Deontología

TERCER AÑO

Internado rotatorio evaluado

I. VARIOS

En cumplimiento de las recomendaciones de la sectorial del 98, se presentó el proyecto de Licenciatura en radiología para la carrera de radiología. Manteniendo el nivel técnico superior en tres años e implementar la opción a licenciatura en cinco años en gestiones anuales.

Cada carrera nombrará una comisión permanente que garantice el estudio, desarrollo y cumplimiento del proceso de licenciatura.

Se mantiene el título de “Técnico superior en radiología” con la extensión de un certificado a través de la dirección o jefatura de carrera con mención de las modalidades de imagen en la que se ha efectuado la rotación durante el internado.

Las carreras de Radiología de las Universidades Mayor de San Andrés y Mayor de San Francisco Xavier deberán denominarse “Carrera de radiología” en concordancia con las denominaciones en el exterior.